



**HONORABLE  
AYUNTAMIENTO  
DE PROGRESO**  
2012 - 2015

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

**OFICIO:** DFT/INT/231/2013

Progreso. Yuc.. A 16 de Octubre de 2013.

**L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES  
TITULAR DE UMAIP  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO  
PRESENTE**



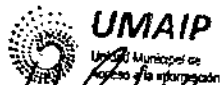
Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 4 de la fecha 14 de Octubre de 2013, relativo a la información sobre el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.



Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción IV del artículo 9 de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, es por tal motivo que el H. Ayuntamiento no cuenta con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, le mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda o aclaración.

*(Handwritten signature of Ana Silvia Alcocer Córdova)*  
**CP. ANA SILVIA ALCOCER CORDOVA  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
FINANZAS Y TESORERIAS Y TESORERIA  
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO**



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: *Gilberto T. Roche C.*  
 Fecha de Generación de Documento: 16/10/13  
 Fecha de actualización de la información: 26/10/13

Ccp. Archivo